



La Plata 03 de julio de 2017.-

Expediente 200-2873/17

VISTO que por Resolución 092/17 el Consejo Directivo aprobara en su Sesión Ordinaria N°47, el PROGRAMA DE RETENCIÓN DE RECURSOS HUMANOS FORMADOS; y

QUE el mencionado programa posee dos modalidades, una permanente y otra transitoria; y

QUE a solicitud de la Comisión de Evaluación Docente, el Consejo Directivo en la misma Sesión requirió a esta Secretaría la apertura de un registro de candidatos para el corriente año y para la modalidad **transitoria**; y

QUE las postulaciones serán evaluadas oportunamente por la precitada Comisión para la asignación de dos mayores dedicaciones en los términos de la mencionada Resolución en su Anexo II.

SE INFORMA:

La apertura de postulaciones a mayor dedicación en el Programa de Retención de Recursos Humanos Formados - Modalidad TRANSITORIA-

Las postulaciones deberán efectuarse en el Departamento Concursos en el horario de 8:30 a 12:30 desde el 04/07/2017 y hasta el 04/08/2017 inclusive.